



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00500081- -UNC-ME#FP

VISTO:

El Conversatorio de Extensión: "Conversatorio abierto sobre la Sexualidad y sus Mitos" a cargo del Lic. Cecilia Ana Regis Poggio, DNI N°28.837.242; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Conversatorio fue autorizado para realizarse en el año 2024 por medio de la Resolución Decanal RD-2024-1076-E-UNC-DEC#FP ;

Que la responsable académica del Conversatorio de Extensión: "Conversatorio abierto sobre la Sexualidad y sus Mitos", solicita por correo electrónico la suspensión del mismo proponiendo reprogramarlo para el año que viene; (UNC IF-2024-00757084-UNC-DE#FP);

Que Melisa Vandersande, DNI 42693257, efectuó el pago en concepto de cuota única de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000)

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Conversatorio de Extensión: "Conversatorio abierto sobre la Sexualidad y sus Mitos";

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro de los pagos efectuados en concepto de pago del Conversatorio de Extensión: "Conversatorio Abierto sobre la Sexualidad y sus Mitos" a la Sra. ,Melisa Vandersande, DNI 42693257; de acuerdo al Anexo IF-2024-00767181-UNC-SE#FP) de 1 (una) foja y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, archívese.

